

REPLANTEO



MUNICIPIO DE NEIVA

OBJETO:
ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREO DEPORTIVOS EN URBANIZACIONES DONDE SE DESARROLA EL PROGRAMA DE 100.000 VIVIENDAS - ZONA CENTRO

CONTRATO:
P A F - P E D - 0 0 4 - 2 0 1 4

PARQUE RECREO DEPORTIVO:
SKATEPARK

NOTAS:

1. LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE PLANO ES ARQUITECTONICA Y DE CARACTER GENERAL. LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVAS, DEBERAN VERIFICARSE EN LOS PLANOS DE DETALLES ARQUITECTONICOS Y EN LOS PLANOS DE LOS ASESORES TECNICOS RESPECTIVOS. CUALQUIER MODIFICACION QUE SE ENCUENTRE EN LA INFORMACION CONTENIDA EN DICHOS PLANOS CON RESPECTO A ESTE PLANO DEBE CONSULTARSE CON EL ARQUITECTO.
2. LA RESPONSABILIDAD DEL DISEÑO ESTRUCTURAL DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES RECAE EN LOS PROFESIONALES BAJO CUYA DIRECCION SE ELABORAN LOS DISEÑOS ESTRUCTURALES PARTICULARES. ES RESPONSABILIDAD DEL INTERVENIENTE TECNICO VERIFICAR QUE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES QUE SE INSTALAN ESTAN EN CAPACIDAD DE CUMPLIR EL GRADO DE RESISTENCIA ESPECIFICADO (NORMALES A 9.2 Y A 9.3 DE LA NBR-10).
3. LOS DETALLES DISEÑADOS POR EL ARQUITECTO SERAN REVISADOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA. EL CONTRATISTA DEBE COORDINAR CON EL ARQUITECTO DISEÑADOR, LAS SOLUCIONES FINALES A ADOPTAR A FIN DE CUMPLIR CON ESTA CONDICION. ASI COMO LOS DE OTROS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES EN CONCRETO, DEBERAN SER PROFUNDIZADAS POR EL INGENIERO CALCULISTA DE LA OBRA, O POR LOS RESPECTIVOS FABRICANTES.
4. EL CONTRATISTA DEBE INFORMAR A LOS ARQUITECTOS DISEÑADORES DE LAS DIFERENCIAS Y POSIBLES MODIFICACIONES.
5. EL CONTRATISTA DEBE COMPROBAR DETALLES Y ESPECIFICACIONES DE ESCALERAS CON PLANOS ESTRUCTURALES.
6. EN TODOS LOS CASOS LAS DIFERENCIAS O MODIFICACIONES ENTRE PLANOS ARQUITECTONICOS Y DE OTRAS ESPECIALIDADES DEBERAN SER CONSULTADAS CON LOS ARQUITECTOS.
7. NO TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE SOBRE EL PLANO.
8. LAS MEDIDAS DEL PLANO SON EN OBRA NEGRA.
9. VERIFICAR Y COMPROBAR MEDIDAS EN OBRA.
10. NO HACER MODIFICACIONES A LOS PLANOS SIN LA AUTORIZACION DEL INTERVENIENTE DE OBRA.
11. LA INFORMACION DE LOS PLANOS ARQUITECTONICOS PREVALECE SOBRE LOS DEMAS PLANOS TECNICOS.
12. ESTE PLANO ANULA LOS ANTERIORES A LA FECHA.

CONSULTOR:



CONSORCIO DISEÑOS RECREO PARQUES VIS

VISTO BUENO DIRECTOR DE CONSULTORIA:

ARO. YERRY GARAYTO CANCELADO
MAT. 425102000-79939814

VISTO BUENO DISEÑADOR:

ARO. JOSE ALEXANDER CRUZ SOSA
MAT. 42502000-7820795

INTERVENIENTE:

CARLOS CABAL ARQUITECTO
CONSEJO COLOMBIANO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS

VISTO BUENO DIRECTOR DE INTERVENTORIA:

ARO. CARLOS CABAL HIDALGO
MAT. 417706442-010

VISTO BUENO ESPECIALISTA INTERVENTORIA:

WILSON SALVADOR GAMBIA
MAT. 42622222-8149410

OBSERVACIONES:

RESOLUCION 006 DEL 24 DE JULIO DE 2015. PSP MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA INTERVENCIÓN Y OCUPACION DEL ESPACIO PUBLICO PARA EL PROYECTO DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PARQUES RECREO DEPORTIVOS PARQUE URBANIZACION G1 Y G2 EN LA URBANIZACION BOSQUES DE SAN LUIS CONSORCIO DISEÑOS RECREO PARQUES VIS

MODIFICACIONES:

FECHA: 08/2015
ESTUDIO TIPOGRAFICO: 18 NOV 2014
AJUSTES DISEÑO: ENERO 2015
AJUSTES PROYECTO: AGOSTO 2015

FECHA DE IMPRESION:

08/2015

ARCHIVO:

PSP-AG-ARQUITECTONICO.dwg

CONTIENE:

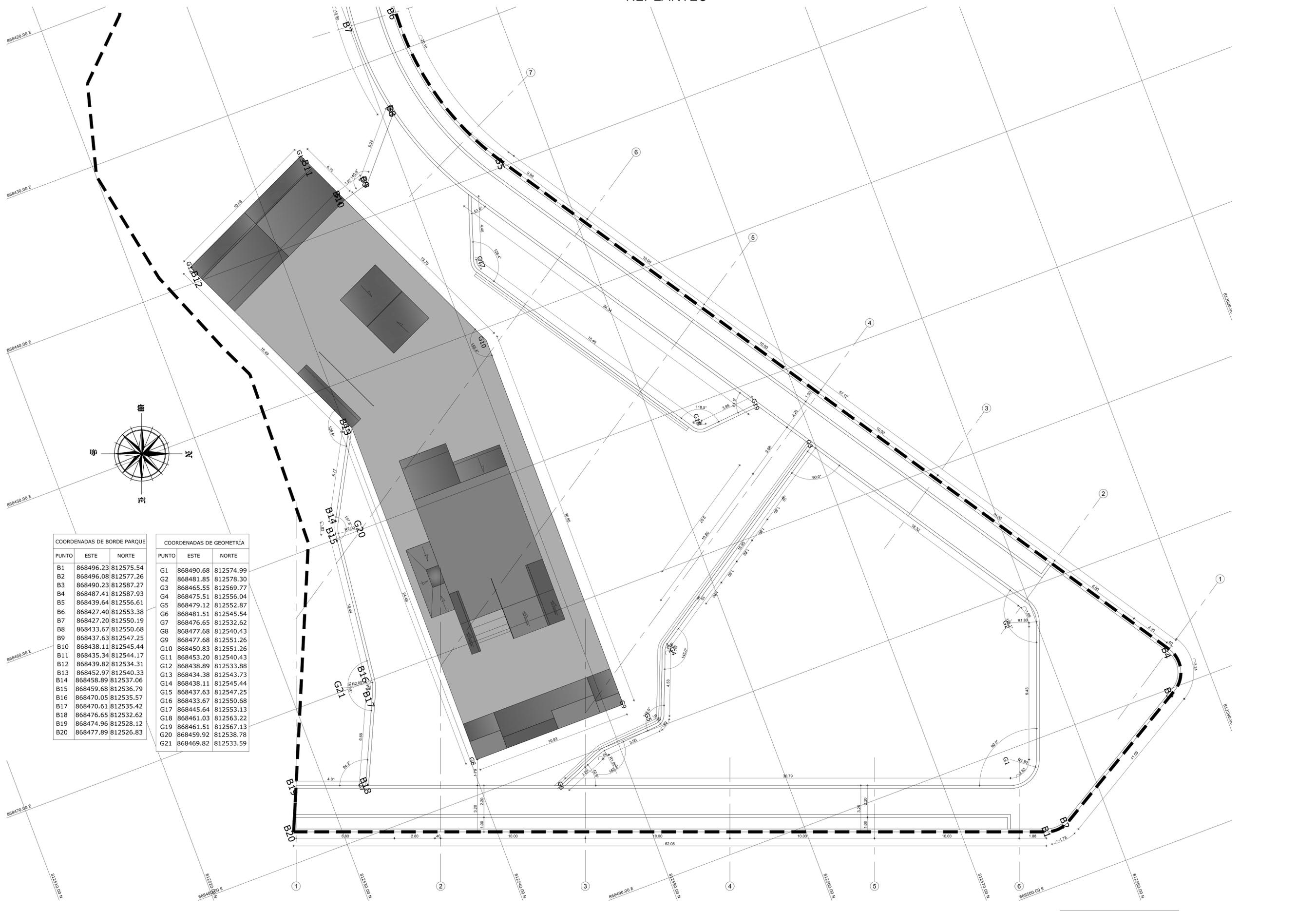
REPLANTEO

ESCALA:

1/100

CONSECUTIVO:

ARQ04/13



COORDENADAS DE BORDE PARQUE			COORDENADAS DE GEOMETRÍA		
PUNTO	ESTE	NORTE	PUNTO	ESTE	NORTE
B1	868496.23	812575.54	G1	868490.68	812574.99
B2	868496.08	812577.26	G2	868481.85	812578.30
B3	868490.23	812587.27	G3	868465.55	812569.77
B4	868487.41	812587.93	G4	868475.51	812556.04
B5	868439.64	812556.61	G5	868479.12	812552.87
B6	868427.40	812553.38	G6	868481.51	812545.54
B7	868427.20	812550.19	G7	868476.65	812532.62
B8	868433.67	812550.68	G8	868477.68	812540.43
B9	868437.63	812547.25	G9	868477.68	812551.26
B10	868438.11	812545.44	G10	868450.83	812551.26
B11	868435.34	812544.17	G11	868453.20	812540.43
B12	868439.82	812534.31	G12	868438.89	812533.88
B13	868452.97	812540.33	G13	868434.38	812543.73
B14	868458.89	812537.06	G14	868438.11	812545.44
B15	868459.68	812536.79	G15	868437.63	812547.25
B16	868470.05	812535.57	G16	868433.67	812550.68
B17	868470.61	812535.42	G17	868445.64	812553.13
B18	868476.65	812532.62	G18	868461.03	812563.22
B19	868474.96	812528.12	G19	868461.51	812567.13
B20	868477.89	812526.83	G20	868459.92	812538.78
			G21	868469.82	812533.59

PLANTA DE REPLANTEO
Esc. 1:100